

**SUMILLA : CONSTANCIA DE MEDIO
GEOGRAFICO y INFORME
ESCALAFONARIO – PROCESO
DE REASIGNACIONES D.LEG.
276**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO.**

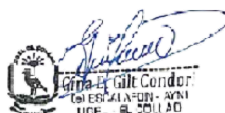
GINA DANIELA GILT CONDORI, identificado
con DNI N° 01344688, Servidor Público
nombrado de la UGEL El Collao con domicilio en
el Jr. 04 de noviembre N°488 de la ciudad de
Puno. Ante Ud. muy respetuosamente me dirijo
y expongo:

Que, en marco al D.Leg. 276, y su
reglamentación D.S. N° 050-90-PCM, R.M. N° 639-2004-ED y el Oficio Múltiple
N° 470-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, establece el derecho del servidor
administrativo a presentarse al proceso de reasignaciones y en merito al Oficio
múltiple comunica la reprogramación del proceso de reasignación regional. En
ese sentido solicito tenga bien en atenderme mi Constancia de Medio Geográfico
y Informe Escalafonario, requisitos que exige dicho proceso.

POR TANTO:

A Ud; Señora directora sirva atender mi
solicitud, por ser un derecho establecido, en la carta Magna, D.leg. 276 y su
reglamentación D.S. N° 005-90-PCM.

Ilave, 05 de Agosto del 2024.



.....
Gina Daniela GILT CONDORI
Escalafon – Ayni